



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 122

Anuncio **2979/2024**

jueves, 27 de junio de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 2979/2024**

*Corrección de error en edicto publicado el 17 de junio sobre resolución de la convocatoria por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto Subdirector/a Administración y Gestión del Área de Cultura, Deportes y Juventud*

Por el Sr. Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, en la fecha de la firma electrónica.

Dada cuenta del decreto de esta Delegación de fecha 11 de junio de 2024, por el que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando doña Carmen Elena Sánchez Martín el puesto de Subdirección de Administración y Gestión, adscrito al Servicio de Dirección de la Residencia Universitaria "Hernán Cortes" del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, número puesto 00696, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 115 de 17 de junio de 2024 y advertido error material en el decreto referido se procede a su corrección.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, en su apartado 34 apartado h) y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el artículo 61.12,

HE RESUELTO:

Primero.- Rectificar el error material advertido en la parte expositiva de la resolución de fecha 11 de junio de 2024, en la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando doña Carmen Elena Sánchez Martín el puesto de Subdirección de Administración y Gestión en el siguiente sentido:

- Donde dice: ... "Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto Jefatura Negociado de Nóminas....
- Debe decir: " ... para proveer el puesto de Subdirección de Administración y Gestión del Área de Cultura, Deportes y Juventud.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de RRHH y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo notificará a la interesada y lo comunicará al Jefe del Servicio de Administración de RRHH y al Interventor de Fondos Provinciales.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.- P.D. Sr. Vicepresidente tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior.- Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General acctal., Francisco Mendoza Sánchez.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)